

RESOLUCION de 2 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia por la vía de urgencia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obra denominado Restauración de zonas incendiadas en varios montes de la provincia de Málaga (Expte. 2069/04/M/00). (PD. 3028/2004).

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Dirección General de Gestión del Medio Natural.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50, C.P. 41013 Sevilla.
Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Restauración de zonas incendiadas en varios montes de la provincia de Málaga.
 - b) Número de expediente: 2069/04/M/00.
 - c) Lugar de ejecución: Málaga.
 - d) Plazo de ejecución: 20 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 369.867,26 euros (Inc. IVA).
5. Garantías.
Provisional: Dispensada.
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Restauración Forestal o bien a través de la página web: www.cma.junta-andalucia.es. Dentro de esta página consultar : atención al ciudadano, contratación y consulta de licitaciones públicas.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación. Grupo: K; Subgrupo: 6; Categoría: c.
 - b) Otros requisitos: Ver anexo II, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Forma: Acto público.
 - b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente.
 - c) Fecha y hora: A las 12 horas del quinto día hábil después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
10. Otras informaciones.
 - a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales y liquidación.
 - b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.
11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de septiembre de 2004.- El Director General, José Guirado Romero.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 1 de septiembre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 18, 20 planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.
- Cambio de Instructor.

Núm. Expte.: 698/04.
Notificado: Agrupación de Promotores de Andalucía, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Cuatro Torres, 8, 3.ª, Jaén.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 702/04.
Notificado: Hucarma, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Orotava, núm. 51, P.I. San Luis, Málaga.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 718/04.
Notificado: Aluminios Paula Mar, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Pintor Ramos Rosa, 5, 5.º, 4, Málaga.
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 722/04.
Notificado: Doña Dolores Delgado Gallego.
Ultimo domicilio: C/ Almáchar, Edif. Prolca II, I.º D., Fuengirola (Málaga).
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 745/04.

Notificado: Don Manuel Jiménez Azuaga.

Ultimo domicilio: C/ Alvarez Quintero, núm. 4, 3.º D., Fuen-girola (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 752/04.

Notificado: Don Luis Miguel Bustamante Anaya.

Ultimo domicilio: C/ Las Posturas, 7, Ctra. de Benalgabón, Rincón de la Victoria (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 759/04.

Notificado: Don Alfonso Ordoñez Ruiz.

Ultimo domicilio: Avda. Condes San Isidro, 50, Fuengirola (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 761/04.

Notificado: Pincelada Erjo, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. Arias de Velasco, 37, Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 1 de septiembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Ubrique, por el que se cita al interesado o a su representante para ser notificado por comparecencia en actos de gestión tributaria.

COMPROBACION DE VALOR CON LIQUIDACION

Por esta Oficina Liquidadora de Ubrique se ha intentado por dos veces la notificación reglamentaria de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria, por lo que por medio de este anuncio, se cita al contribuyente o a su representante, para ser notificado por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora, sita en la Avda. de España, 33, 1.ª A, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio, el resultado del expediente de comprobación de valores y la liquidación practicada por los Impuestos transferidos por el Estado, que se detallan.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El importe de la liquidación podrá ser ingresado bien en la Oficina Liquidadora de Ubrique en metálico o por cheque debidamente conformado extendido a favor de la Tesorería General de la de la Junta de Andalucía remitido a la citada Oficina Liquidadora.

Plazo de pago: Si la publicación en el BOJA tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes, el pago ha de efectuarse desde la fecha de la publicación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil si el 20 fuese inhábil. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, habrá de procederse al pago desde el día de la publicación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o el inmediato hábil si el 5 fuese inhábil. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de un mes, a partir del siguiente al de esta notificación, podrá impugnar este acto por medio de recurso de reposición o reclamación económico-administrativa, ambos ante esta Oficina Liquidadora, sin que la interposición de los mismos pueda ser simultánea ni interrumpa la obligación de ingresar, si no se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 2244/79. Asimismo en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promoverse la práctica de Tasación Pericial Contradictoria mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado anteriormente, que determinará la suspensión del ingreso y de los plazos de reclamación.

Contribuyente: Janeban Gasóleos y Lubricantes, S.L.

Domicilio: Avda. Juan de la Rosa, 65.

11600, Ubrique.

Valor declarado: 438.439,23 euros.

Valor comprobado: 550.872,69 euros.

Liquidación núm. 111/2.004. Expte. núm. 1.525/2.000.

A ingresar: 684,62 euros.

Cádiz, 3 de septiembre de 2004.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Ubrique, por el que se cita al interesado o a su representante para ser notificado por comparecencia en actos de gestión tributaria.

COMPROBACION DE VALOR CON LIQUIDACION

Por esta Oficina Liquidadora de Ubrique se ha intentado por dos veces la notificación reglamentaria de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria, por lo que por medio de este anuncio, se cita al contribuyente o a su representante, para ser notificado por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora, sita en la Avda. de España, 33, 1.ª A, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio, el resultado del expediente de comprobación de valores y la liquidación practicada por los Impuestos transferidos por el Estado, que se detallan.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El importe de la liquidación podrá ser ingresado bien en la Oficina Liquidadora de Ubrique en metálico o por cheque debidamente conformado extendido a favor de la Tesorería General de la de la Junta de Andalucía remitido a la citada Oficina Liquidadora.

Plazo de pago: Si la publicación en el BOJA tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes el pago ha de efectuarse desde la fecha de la publicación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil si el 20 fuese inhábil. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, habrá de procederse al pago desde el día de la publicación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o el inmediato hábil si el 5 fuese inhábil. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de un mes, a partir del siguiente al de esta notificación, podrá impugnar este acto por medio de recurso de reposición o reclamación económico-administrativa, ambos ante esta Oficina Liquidadora, sin que la interposición de los mismos pueda ser simultánea ni interrumpa la obligación de ingresar, si no se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto